

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

FRANQUEO CONCERTADO

BADAJOS.—AÑO II.—NUM. 646

REDACCION Y ADMINISTRACION: PLAZA DE SAN ANDRES, 22.—TELEFONO 143

DOMINGO, 5 DE DICIEMBRE 1915

Un impuesto más

El Gobierno desea aumentar las fuentes de ingresos del Tesoro, que, por efecto de la guerra europea, no producen las cantidades necesarias para cubrir los presupuestos nacionales, en los cuales, al propio tiempo, se trata de introducir algunas economías.

Siempre se ha distinguido España por la abundancia de arbitristas que ha producido, siendo cosa muy notable el que mientras todos tenemos algún impuesto nuevo proyectado, todos estamos decididos a no pagar los gravámenes que se nos impongan. Y habiendo muchos que inventan tributos y muchísimos que no los pagan, nos hallamos en una situación económica muy a propósito para aturdir un poco a un hacendista.

¿Qué impuestos nuevos se crearán para cubrir los déficits? Varios se han indicado ya, y uno de ellos es el impuesto sobre el juego. Mas se opina en las altas esferas de la gobernación del país que imponer el tributo al juego equivale a legalizarle, a autorizarle, a lo cual responden personas también investidas de autoridad en materias políticas y económicas, que permitir que se juegue, como se está jugando en España equivale a legalizar esta industria, que industria es, más que entretenimiento.

Como ha dicho una publicación, en el juego hay que distinguir lo que es vicio de lo que es industria. El vicio lo lleva dentro el que acude a la casa de juego, como el que acude a la taberna, como el que va a soñar con los paraísos artificiales allí donde se fuma el opio. La industria, en el juego, está representada por el dueño del local, sea un casino, sea otro salón cualquiera, y por el que pone la banca, profesional de la «distracción», que expone su dinero y cobra su ganancia, y hace, ó no hace necesario, pero trata, naturalmente, de hacerlo.

¿Por qué no ha de tributar ese vicio, como otros vicios tributan, incluso aquellos que, más que el bolsillo, lastiman la

salud del vicioso? Vicio es el jugar a la lotería y vicio es fumar, y la Hacienda española obtiene de ambos vicios muy saneados millones. Vicio es el beber, y la venta de bebidas produce al Estado muy crecidas cantidades. Y si el juego se considera, además de como un vicio, como un lujo que sólo le está permitido a aquel a quien le sobra el dinero, el Tesoro público no debe vacilar en sacar de él algún jugo, como de otras diversas superfluidades.

«El Cronista», importante publicación financiera, aboga resueltamente por que el juego se legalice, se reglamente y se considere como una fuente de ingresos para el Tesoro. «Ya que el Estado español—dice—necesita recursos nuevos para enjugar el déficit de los presupuestos, ya que el juego está tolerado, evidentemente el Estado tiene no sólo el derecho, sino el deber, de cobrar un impuesto sobre él para atender a las cargas públicas, reglamentando de paso los juegos, diciendo cuáles han de tolerarse y cuáles prohibirse. Es este un tributo impuesto por los agobios presentes de la Hacienda, por la moralidad gubernativa, por la ciencia de las finanzas, por el ejemplo de otras naciones que le tienen entre sus leyes fiscales y sus leyes civiles, por la justicia de no otorgar a unas regiones españolas favor que se niega a otras; por la Constitución, que obliga a tener en todo el reino leyes y procedimientos gubernativos uniformes; por la suprema ley del bien público, que exige gravar el vicio para procurar el ahorro y bienestar de todas las provincias; por el derecho de los contribuyentes de toda España a que, antes de hacer tributar a su trabajo honrado, se haga pagar a lo que no lo es y se nutra con este ingreso el Erario».

Razones son estas muy atendibles. Propicia es la ocasión para poner término a las cuestiones y cuestionillas a que el juego da lugar. Una parte de la opinión se pondrá en contra de la legalización del juego. Conformes con esa parte de la opinión estaríamos nosotros si por el hecho de ser considerado el juego ilícito no se jugase con la libertad con que hoy se juega en España.

ocupada por las tropas búlgaras la ciudad servía de Monastir.

Las tropas serbias, después de una defensa heroica, tuvieron que desalojar la plaza ante la aplastante superioridad del número.

DE VIENA

Los prisioneros serbios.— Dicen de Viena que los soldados serbios hechos prisioneros por las tropas austrohúngaras durante el día de ayer ascienden a 3.500.

Las victorias turcas.— Las continuas noticias que llegan a Constantinopla sobre las victorias que están alcanzando las tropas turcas contra las inglesas en Mesopotamia han causado gran júbilo en la población.

Las casas han sido adornadas con banderas de Alemania, Austria, Bulgaria y Turquía.

Torpederos averiados.— Viena.— Llegan noticias a esta capital dando cuenta de que tres torpederos ingleses han sufrido graves averías, habiéndose hundido uno de ellos.

En Italia.— Viena.— Noticias que se reciben de Italia por la vía neutral dan cuenta de haberse celebrado en aquella nación manifestaciones en contra del Gobierno.

Esto es debido al disgusto que ha causado en el pueblo la presente guerra.

Kitchener, ha fracasado?— Corren rumores de que la misión que Lord Kitchener había llevado a Francia é Italia ha fracasado completamente.

DE PARIS

El desembarco en Salónica.— Comunican desde París que continúa activamente el desembarco de las tropas aliadas en el puerto de Salónica.

En la región de Kivolac dos baterías búlgaras han sido aniquiladas por el fuego de nuestra artillería.

Entre el ejército búlgaro se registran numerosos casos de deserción

LAS CORTES

SENADO

A las cuatro y diez de la tarde ocupa la presidencia del Senado el señor Sánchez de Toca, y declara abierta la sesión.

En el banco azul se encuentran los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública.

Se da lectura al acta de la sesión de ayer y al someterla a la aprobación de la Cámara el señor LOPEZ MORA se levanta y protesta de que después de haber sido levantada la sesión de ayer se haya admitido una proposición de ley.

El señor Sánchez de Toca da explicaciones sobre las causas que motivaron la admisión.

Rectifica el señor López Mora. Puesta el acta a la aprobación, es aprobada.

Ruegos y preguntas

Se pasa a la sección de ruegos y preguntas que es consumida por los señores López Mora, Marqués de Valero, Marqués de Palma, Royo Villanova y Peyrolón, que formulan algunos ruegos que carecen por completo de interés.

Orden del día

Se pone a discusión el proyecto del secretariado judicial.

Los señores Alonso Castrillo, Testor, Muñoz Chávez y el Conde de Villamonte apoyan las enmiendas presentadas, pero puestas a la aprobación de la Cámara son desechadas.

Se aprueban los artículos que faltaban del proyecto.

Se desecha una enmienda presentada por el Conde de Albay sobre disposición adicional.

Se pone a votación y es aprobado. Después se levanta la sesión, después de haber sido leído la orden del día para la sesión próxima.

DEL EXTRANJERO

Las elecciones.— Nueva York.— En estos días se observa en todos los Estados Unidos un gran movimiento en toda la opinión.

Se trata de elevar a la presidencia de la República a Mr. Roosevelt.

Las elecciones tendrán lugar en los primeros meses del año próximo.

En Chicago se han constituido un Comité entre los demócratas y republicanos para trabajar en la Convención nacional.

Crónica de sociedad

—El señor don Francisco Guerrero Delgado, recientemente designado para desempeñar el cargo de presidente de esta Audiencia Provincial, tomó ayer posesión del mismo con la debida solemnidad.

Los funcionarios, abogados y procuradores que concurrieron al acto, fueron obsequiados con magníficos cigarros habanos. —Ha regresado a Cáceres el inspector de Sanidad de aquella provincia, don Enrique Bardají.

—A Talavera la Real ha regresado el joven propietario don Antonio Morillo.

—Se encuentra en Badajoz el diputado provincial don Angel Bañuelos.

—Se encuentra en Badajoz el propietario de Elvas don Cristóbal Vanoncelhos.

—Ha venido a esta capital el médico de La Coronada, D. Francisco de la Cruz.

—De Montijo ha venido a Badajoz el propietario D. Juan Durán.

De Portugal

Felicitaciones al nuevo Gobierno

Los nuevos ministros están recibiendo innumerables felicitaciones de todo el país, en las cuales se les ofrece el apoyo incondicional para sus gestiones.

Las esperanzas de una era de prosperidades, va cada día arraigándose más en la opinión, notándose el regocijo y el resurgimiento de la tranquilidad en los lusitanos, habiéndose normalizado Portugal en todos sus aspectos, tanto comerciales como políticos.

Todos los ministros han sido cumplimentados por el personal de sus respectivos ministerios, habiéndose celebrado en todos ellos conferencias, a las cuales se les concede extraordinaria importancia.

La prensa, unánimemente, coincide en apreciaciones favorables para el Gobierno de Alfonso Costa, creyendo que de la gestión de éste se pueda esperar una labor fecunda y provechosa para la nación, pues no dudan que se han de cumplir las promesas que hizo el presidente en el admirable discurso que pronunció en el acto de posesionarse de su elevado cargo.

El vasto y concienzudo programa que piensa desarrollar el Sr. Costa, merece absoluta garantía de bienestar a los por tanto tiempo desorientados lusitanos. Las reformas que se piensan hacer en los presupuestos en general, han sido acogidas con unánimes aplausos.

D. HOR.

Lisboa, 3 Diciembre 1915.

MADRID

Los teatros

Como el público anda un tanto retraído, porque con la guerra y con el pretexto de la guerra la vida va haciéndose imposible, los cómicos y las empresas, para conquistar al público y obtener sus favores, apelan a una laboriosidad que en los teatros madrileños es insólita y desusada.

Se estrena casi a diario. Las empresas se lanzan a discurrir el medio de asombrar a las gentes con el lujo y el empleo de procedimientos nuevos en la presentación de las obras, y los cómicos, incansables, trabajadores, esforzados, terminadas las funciones ensayan hasta que despunta el alba.

Eslava es uno de los teatros que mejor se defienden, y, sin embargo, en pleno éxito de *Sybil* se estrena *La invitación al va*, y agotándose los billetes con esta opereta, se estrena *El capricho de as damas*, un vodevil movido y regocijado, quizás con excesiva é inoportuna mostaza.

En Apolo al éxito brillante de *Maruxa*, la ópera triunfal de Vives, ha seguido *El nido del principal*, un sainete madrileño menos gracioso y afortunado que otros de los mismos autores, señores Paradas y Jiménez, y *Diana Cazadora*, de los Quinteros.

Son estos, como es sabido, maestros en el arte de deleitar al público y de aprisionarle y rendirlo con el gracejo del diálogo y de algunas escenas episódicas. *Diana cazadora*, que no es mejor ni peor que otras obras de los Quinteros, cumple muy bien su misión simpática de solazar y entretener durante una hora. Y ya es esto de alabar y de agradecer cuando son tantas las preocupaciones que nos acorralan por todos lados.

Los de Lara estrenan también con gran frecuencia. La ausencia, que es de sentir, de Catalina Bárcena, nos ha proporcionado la satisfacción de ver alejado de aquel escenario a Martínez Sierra, que lentamente iba contagiando la tontería a los espectadores.

La vuelta de Linares Rivas, que es el autor de *Fantasmas*, que así se titula la obra estrenada últimamente y la presentación de Thuillier con *Los intereses creados*, del admirable Benavente, confirman que el escenario de Lara han sido arrojados la ñoñez y el sentimentalismo cursi.

Carlos Arniches ha estrenado *La casa de Quirós*. Ya sabéis que para los críticos madrileños, Loreto y Chicote son dos artistas insignes y los artistas del Cómico son excelentes—y cuidado que estos son malos, ellos y ellas!—y que todas las obras gustan y entusiasman... aunque al siguiente día el teatro está vacío. *La casa de Quirós*, dentro del teatro Cómico no había de ser una excepción, y naturalmente, no lo es en nada.

Mañana Vicente Lleó, ese denodado é infatigable luchador contra sí mismo, abrirá el teatro Martín, con Ontiveros de director de la compañía.

Dentro de quince días os comunicaré que Ontiveros no pertenece ya a la compañía, ó que ésta ha terminado la temporada.

LUIS SALADO

La moneda española en territorio cubano

A su debido tiempo dimos cuenta de la medida tomada por el Gobierno de la República de Cuba prohibiendo que desde 1 de Diciembre se hagan en el país transacciones en moneda de cuño francés y español. En virtud de este decre-

to, la plata española allí circulante habría de ser remesada a nuestra nación. En efecto: las operaciones de esta naturaleza han comenzado hace varios días. Un Banco nacional, el Hispano Americano, está recibiendo cantidades de plata, en monedas de cinco pesetas principalmente, y hasta ahora a este Banco y a otros banqueros han llegado más de doce millones de pesetas, que han sido guardadas en las cajas del Banco oficial.

Se esperan nuevas remesas, y se cree que en total no excederán de 50 millones cuya cantidad no puede producir perturbación alguna en el mercado monetario español. Los primeros informes hacían elevar a 20 ó 25 millones de duros la plata española circulante en Cuba; pero por lo que ahora acontece y por las noticias directas que se tienen, no ascenderá la plata remesada, como hemos dicho, sino a 10 millones de duros próximamente.

Extremadura en el Parlamento

Modificación de la tarifa

de transporte de ganados

Esta importante cuestión para los ganaderos españoles y los tratantes en ganados, ha dado nueva ocasión para que el activo é inteligente diputado por esta circunscripción Sr. Marqués de la Frontera, intervenga con su autorizada palabra en los debates parlamentarios defendiendo una vez con la autoridad de sus prestigios y competencia, los altos intereses generales del país, que en este orden especial de los ganaderos tan directamente é tan importantemente afectan a nuestra región, de la que es base tan principal la riqueza pecuaria que posee.

Habla el señor Marqués de la Frontera

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Marqués de la Frontera tiene la palabra.

El Sr. Marqués de la FRONTERA: He pedido la palabra, Sres. Diputados, para dirigir un ruego a mi digno amigo el señor Ministro de Fomento, relacionado con el servicio de desinfección, que se viene efectuando de un modo deficiente por las Compañías de ferrocarriles. Satisficiendo de una manera completa lo que eran los anhelos y deseos de los productores españoles desde hace años, se logró de las Cortes actuales, en su anterior legislatura, la aprobación de una ley para evitar la difusión de las enfermedades infecto-contagiosas en los ganados. Esta ley, llamada de Epizootias, establece normas claras, precisas, terminantes, para que el Gobierno pueda ejercer una acción decisiva sobre las Compañías ferroviarias en lo referente a los servicios de desinfección. En esta ley se establecen obligaciones y grandes deberes para funcionarios del Estado y para ganaderos, que gustosos han aceptado estos deberes con el deseo de poner coto a la propagación de estas enfermedades, que diezaban la riqueza pecuaria de España. El Estado mismo se ha impuesto sacrificios, creando y dotando funcionarios para el exacto cumplimiento de este servicio, y consignando en el actual presupuesto del Estado un crédito de alguna consideración para atender al mismo. Los funcionarios y los productores han procurado el exacto cumplimiento de estos preceptos; pero nos encontramos ante la actitud de las Compañías de ferrocarriles, que de una manera terminante se oponen, se niegan, ofrecen toda clase de resistencias para el cumplimiento de los preceptos que están contenidos en una ley votada por las Cortes y sancionada por el Rey.

Con anterioridad a la publicación de esta ley, en el reglamento de policía sanitaria que antes regía se establecía un precepto para llevar a efecto la desinfección de estos vagones, mediante el cual se obligaba a los ganaderos, y se facultaba, por tanto, a las Compañías para percibir de ellos una cantidad como compensación a los gastos que a las Compañías de ferrocarriles les ocasiona la desinfección. Creíamos muchos que ésta no era una obligación que debían cumplir los productores, puesto que las Compañías de ferrocarriles estaban en el deber de facilitar en condiciones completas de desinfección el material para el transporte, sin necesidad de percibir suma alguna; pero en el deseo de no dar pretexto alguno para que esta desinfección no se hiciese, los ganaderos aceptaron con gusto este sacrificio y accedieron a pagar por cada transporte de ganado una cantidad, que se marcaba en las tarifas de ese reglamento.

A pesar de pagarse esta suma, que también está establecida en las actuales disposiciones, si bien en parte han sido modificadas, las Compañías de ferrocarriles en la mayoría de los casos no desinfectan; cobran y se quedan, a mi juicio ilegalmente, con esta cantidad que satisfacen los productores, y ahora de una manera absoluta é terminante han manifestado su resistencia y su negativa a cumplir con los preceptos que en la ley antes citada é en el reglamento que después se ha dictado se establecen para hacer efectiva esta desinfección; siguen aplicando las tarifas que región antes de la publicación de esta ley,

POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial.)

MADRID, 4, 23.15

Bolsa.— Interior 4 por 100, serie F, 69,70.

Banco de España, 553.

Tabacos, 271.

Francoes, 91,20.

Libras, 24,06.

Cédulas hipotecarias al 5 por 100, 100,35.

Matadero de Madrid.— Relación de reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios a que se han cotizado:

Vacas, 284, de 1,78 a 2.

Corderos, 269, a 2,30.

Terneras, 168.

Despachando con el Monarca.— Esta mañana, según costumbre, estuvo en Palacio despachando con Don Alfonso el jefe del Gobierno, don Eduardo Dato.

Este informó al Soberano de la marcha de los debates parlamentarios y de las últimas noticias recibidas del extranjero y de provincias.

DE POLITICA

DICE EL MARQUÉS DE SANTA CRUZ

Dato, no va a la presidencia.— Diariamente, el señor Dato, después de terminar su despacho con el Monarca, se dirige al palacio de la Presidencia, donde recibe a los representantes de la Prensa.

Hoy no ha ido, y al hacer los periodistas su información diaria en aquel Centro fueron recibidos por el Marqués de Santa Cruz.

De Marruecos.— Este les informó del último telegrama recibido de nuestro alto comisario en Marruecos, general Jordana, en el cual se acusa completa tranquilidad en el territorio, existiendo tranquilidad en las posiciones avanzadas.

La reforma de las clases pasivas.— También nos dijo el señor Marqués de Santa Cruz que es completamente injusto el disgusto que ha producido en la opinión el proyecto presentado en el Congreso sobre la reforma de las clases pasivas.

Dijo que estas reformas únicamente afectan a los que entren a servir al Estado después que este proyecto se haya constituido en ley.

Agregó que no produce efectos retroactivos en relación con los derechos que se tienen adquiridos.

Sánchez Guerra, despacha.— El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, ha estado esta mañana despachando con el director general de Comunicaciones, señor Ortuño, y el de Administración general, señor Piniés.

Próxima combinación.— Aun no ha sido ultimada la combinación de gobernadores que se tiene proyectada.

Cacerías regias.— Mañana, domingo, se lo pasará Su Majestad el Rey Don Alfonso de cacería en la Casa de Campo.

Se ha confirmado que la cacería regia que se celebrará en el coto de Doñana comenzará el sábado de la próxima semana.

Concurrirán a ella muchas y distinguidas personalidades.

Marcha de la Princesa de Salm Salm.— Esta mañana ha marchado a la plaza inglesa de Gibraltar Su Alteza la Princesa de Salm Salm.

En la estación fué despedida por Sus Majestades los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria y por las autoridades.

Redactor que fallece.— Hoy ha fallecido en esta corte el redactor del periódico diario «El Imparcial» don Enrique Muñoz.

Dado el conocimiento de que gozaba, en todo Madrid su muerte ha sido muy sentida.

Romanones y García Prieto.— Hoy han celebrado una extensa conferencia los jefes de los partidos liberal é liberal democrático, señores Conde de Romanones y Marqués de Alhucemas, respectivamente.

Convinieron ambos que se formaría una Comisión formada por los señores Eguillor, Salvador, Suárez Inclán y Alvarado, para que se reuniesen y en nombre de la minoría liberal democrática estudien con urgencia los proyectos económicos é dictaminen sobre ellos.

Esto tiene por único objeto armonizar la acción de ambas minorías para que marchen de común acuerdo.

Ventosa, aplaza su proposición.— El diputado señor Ventosa, que había anunciado para la sesión de hoy una proposición incidental, la ha aplazado hasta la sesión que se celebrará el lunes de la próxima semana.

Lo que dice Burell.— Conversando hoy con los periodistas el señor Burell, les ha dicho que cualquiera que sea el acuerdo de la Comisión, será aceptado.

Agregó que el estima que el señor Conde de Romanones ha conseguido el triunfo desde el momento en que se han entablado negociaciones de paz entre el Gobierno y la monarquía liberal democrática.

Renuncia del acta.— El diputado republicano señor Talavera ha enviado la renuncia de su acta al presidente del Comité de la Unión Republicana.

Se ha convocado al Comité para celebrar sesión el próximo lunes.

En esta reunión se tratará de la renuncia del acta hecha por el señor Talavera y se acordará si debe aceptarse ó no.

Es casi seguro que se acepte.

Retractación confirmada.— Ha quedado confirmada la retractación del padre Ferrándiz, obispo de Madrid-Alcalá, al cual le había sido concedida la capellanía por el ministro de Hacienda.

Guarda se aprobarán los presupuestos.— El exministro liberal señor Suárez Inclán, hablando hoy con los periodistas, les ha comunicado que los presupuestos quedarán aprobados para antes de las vacaciones parlamentarias de Navidad.

Banquete maurista.— El banquete que había sido organizado por los elementos mauristas, para agasajar a los candidatos que resultaron victoriosos en las últimas elecciones a concejales, ha sido aplazado para que puedan tomar parte en él todos los candidatos mauristas que resultaron triunfantes en provincias, y que llegarán a Madrid en breve para asistir al acto.

DE LA GUERRA

DE ATENAS

Toma de Monastir.— Comunican desde la capital de Grecia que el jueves ha sido

DE MERCADOS

Boletín de cotización de productos agrícolas y pecuarios en la provincia

PUEBLOS	Trigo 46 kilos Ptas.	Cebada 34 y 1/2 k. Ptas.	Avena 26 kilos Ptas.	Garbanzos 59 kilos Ptas.	Habas 61 kilos Ptas.	Acéite 11 y 1/2 k. Ptas.	Lana 11 y 1/2 k. Ptas.
Aceuchal	16,00	7,00	5,00	20,00	12,00	10,50	26,00
Almendral	16,00	8,00	6,00	30,00	12,50	10,00	26,00
Ahillones	16,50	7,05	6,00	40,00	11,50	10,00	30,00
Almendralejo	16,00	7,50	5,00	50,00	11,00	11,00	27,50
Alconchel	15,00	8,00	5,00	20,00	12,00	10,00	25,00
Alburquerque	15,00	7,50	5,00	30,00	11,50	11,50	25,00
Albuera	15,00	7,50	5,00	20,00	10,00	11,00	30,00
Azuaga	17,00	6,50	5,75	35,50	11,50	11,50	25,00
BADAJOS	16,00	7,50	5,50	30,00	11,50	11,50	25,00
Barcarrota	16,00	7,00	5,00	24,50	11,50	11,25	26,00
Berlanga	16,00	8,50	6,55	40,00	11,25	15,00	26,00
Bienvenida	16,00	7,00	6,25	20,00	11,50	10,00	26,00
Benquerencia	15,00	7,00	5,00	20,00	11,00	10,00	30,00
Calamonte	15,50	7,50	5,00	30,00	12,50	13,50	25,00
Casas de Don Pedro	14,50	6,25	6,00	25,00	10,50	10,50	25,00
Casas de Reina	15,50	6,25	6,00	35,00	11,75	10,50	24,00
Cabeza del Buey	15,00	7,50	5,50	40,00	10,00	10,00	35,75
Castuera	15,00	7,00	5,50	35,00	12,00	10,00	35,75
Cabeza la Vaca	16,00	7,00	5,50	35,00	11,00	10,50	35,75
Campanario	15,00	7,00	5,50	35,00	10,25	10,50	35,75
Corte de Peleas	15,50	7,50	4,50	25,00	10,50	10,50	35,75
Constantina (Sevilla)		7,50	4,50	50,00	11,00	10,50	28,00
Don Alvaro	16,50	8,00	5,60	30,00	10,00	11,25	28,00
Don Benito	15,00	7,50	5,00	35,00	12,50	28,00	28,00
Esparragosa de la Serena	15,00	7,00	5,00	35,00	10,00	10,25	28,00
Fregenal de la Sierra	16,00	6,50	5,50	35,00	10,00	10,50	22,00
Fuente de Cantos	15,50	7,50	6,50	35,00	11,50	11,00	20,00
Fuente del Maestre	15,95	7,75	4,73	17,50	11,00	10,00	25,00
Feria	15,50	7,50	5,75	25,00	12,00	10,50	25,00
Granja de Torrehermosa	16,75	10	4,50	35,00	11,50	11,50	25,00
Hinojosa del Valle	16,00	7,00	5,50	35,00	11,50	10,50	25,00
Chelès	12,50	7,00	4,50	30,00	10,00	10,50	25,00
Herrera del Duque	16,00	6,00	5,00	25,00	11,00	11,50	30,00
Higuera de Vargas	15,00	6,50	6,00	30,00	12,00	10,00	35,00
Higuera de Llerena	16,00	9,50	6,00	20,00	12,00	10,50	35,00
Hornachos	15,00	9,00	6,00	30,00	10,00	11,00	35,00
Herez de los Caballeros	16,00	6,50	5,50	25,00	11,25	12,00	25,00
La Bodega	15,00	7,50	5,50	30,00	10,50	11,50	25,00
La Coronada	15,00	7,50	5,00	40,00	11,00	11,00	25,00
La Roca	15,00	7,50	5,50	30,00	10,50	11,00	25,00
Los Santos	16,00	7,50	4,50	30,00	10,50	12,00	25,00
La Tiaba	17,50	7,50	6,00	40,00	12,00	10,00	25,00
La Morera	15,25	7,50	5,00	35,00	11,00	11,50	30,00
La Parra	16,10	8,50	5,50	20,00	12,05	11,50	18,75

PUEBLOS	Trigo 46 kilos Ptas.	Cebada 34 y 1/2 k. Ptas.	Avena 26 kilos Ptas.	Garbanzos 59 kilos Ptas.	Habas 60 kilos Ptas.	Acéite 11 y 1/2 k. Ptas.	Lana 11 y 1/2 k. Ptas.
Llera	15,00	8,00	6,50	30,00	12,05	10,00	18,75
Llerena	16,00	6,50	6,25	25,00	12,00	12,00	23,00
Malpartida	16,00	6,50	7,00	41,00	12,00	10,00	23,50
Monesterio	16,00	7,25	5,00	25,00	11,00	12,00	23,50
Mérida	16,50	7,50	5,50	20,00	12,00	10,00	23,50
Montijo	16,00	8,00	5,55	30,00	13,25	12,50	30,00
Nogales	15,00	7,50	5,00	25,00	10,25	12,00	30,50
Oliva de Mérida	16,00	8,00	5,25	30,00	11,00	11,50	20,00
Oliva de Jerez	16,00	6,75	4,50	25,00	11,00	11,50	20,00
Olivenza	15,50	9,00	6,00	26,00	10,50	11,00	24,00
Orellana la Vieja	15,00	8,00	5,00	25,00	15,00	10,00	24,00
Palomas	15,00	7,00	4,50	25,50	10,50	10,50	22,50
Puebla de la Reina	14,50	7,00	7,00	25,00	10,50	10,50	22,50
Puebla del Prior	16,00	6,50	5,75	30,00	11,00	12,00	22,00
Puebla de Sancho Pérez	15,50	6,60	5,75	40,00	11,50	12,00	22,50
Quintana de la Serena	15,50	7,50	5,00	25,00	11,50	10,00	25,50
Reina	16,00	6,50	5,00	25,00	11,50	11,00	30,00
Ribera del Fresno	16,00	7,00	7,00	30,00	11,50	11,00	28,00
Siruela	15,00	6,75	6,00	35,00	11,50	10,50	25,00
Salvatierra de los Barros	14,00	7,50	6,50	25,00	12,00	11,00	33,75
Santa Amalia	15,00	7,50	5,00	27,50	12,00	11,00	16,50
Santa Marta	15,50	8,00	4,50	30,00	11,25	12,50	20,00
San Vicente de Alcántara	15,00	7,50	4,50	30,00	12,00	12,00	25,00
Solana de los Barros	15,00	7,50	5,00	30,00	10,00	10,00	25,00
Talarrubias	14,25	7,50	5,00	22,00	12,00	10,50	24,00
Talavera la Real	15,00	7,75	5,00	30,00	11,50	11,50	24,00
Torre de Miguel Sesmero	16,00	7,00	5,50	30,00	11,00	11,00	24,00
Usagre	16,00	7,50	5,50	40,00	11,00	11,00	24,00
Valencia del Mombuey	16,00	7,50	5,00	30,00	11,00	11,00	24,00
Valencia del Ventoso	16,00	7,50	5,00	30,00	10,50	10,50	24,00
Valverde de Leganés	15,00	8,00	6,00	16,00	12,00	10,00	23,50
Valverde de Mérida	15,50	7,50	5,00	30,00	12,00	10,00	27,00
Valle de Matamoros	16,50	7,50	6,00	25,00	12,00	13,50	25,00
Villar del Rey	15,25	8,00	5,50	30,00	10,00	11,00	26,00
Villalba de los Barros	15,00	7,50	5,50	35,00	11,00	11,00	26,00
Villafranca de los Barros	16,00	7,00	5,50	40,00	11,00	10,00	25,00
Villanueva de la Serena	16,00	7,50	5,50	40,00	11,50	11,00	35,00
Valverde de Burguillos	15,00	7,75	5,50	30,00	12,00	11,25	35,00
Villagarcía	16,00	5,50	5,00	30,00	11,50	11,00	26,00
Villagonzalo	15,75	7,50	5,00	27,50	12,75	11,25	26,00
Zafra	16,00	7,25	5,00	40,00	12,00	10,00	26,00
Zalamea de la Serena	15,25	6,50	5,00	25,00	11,00	12,00	25,00
Zarza junto Alanje	16,00	7,50	5,50	40,00	10,00	11,00	24,05

po servido por las fuerzas del Ejército en la colonia española de Rio de Oro, se abone doble para los efectos de retiro, premios de constancia, licenciamientos y demás ventajas que por años de servicio puedan corresponderles.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito militar al general de brigada don Francisco Salavera Salvador, al intendente de división don Gerardo Balaca y Orejas y al inspector médico de segunda del cuerpo de Sanidad militar don José Delgado y Rodríguez.

Marina
Real decreto disponiendo que con el personal de la Armada existente en Nueva York se constituya una Comisión de Marina en América del Norte, y cuyo cometido será la inspección de las nuevas construcciones y del material que se adquiera en aquel país con destino a las que se realicen en España.

Gobernación
Real decreto declarando jubilado a don Eusebio Mora y Recio, jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, concediéndole honores de jefe superior de Administración civil, libre de gastos.

Otros concediendo, en el acto de su jubilación, honores de jefe de Administración civil, libre de gastos, a don José Piña Martínez y don Gregorio Fernández de Arias, jefes de sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos.

Hacienda
Real orden resolviendo el expediente de simulación de industria de transportes por carretera en camiones automóviles.

VID AMERICANA
Vivero de «VALDELACRANA»
En la dehesa de Valdelagrana, propiedad de don Manuel Pidal, se venden 200.000 barbados escogidos de vid americana, de las clases Murbiedro, rupestrix y aramón.
Para tratar y ver, en la dehesa.

HORARIO
de entrada y salida de trenes, correos, diligencias y diligencias
Trenes
LLEGADAS.—Españoles
Mixto de Madrid ... 9.25
Correo de Madrid ... 11
Correo de Ciudad Real ... 18.
Portugueses
Correo de Lisboa ... 7.40
Mixto de Lisboa ... 22.40

SALIDAS.—Españoles
Correo de Ciudad Real ... 8.25
Correo de Madrid ... 16.20
Mixto de Madrid ... 18.45
Portugueses
Mixto de Lisboa ... 6.55
Correo de Lisboa ... 18.36

Nota.— Los trenes que salen de esta capital a las 8.25 y a las 16.20 enlazan en Aljucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla, y el que sale a las 18.45 enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

Servicio de viajeros en coches y tranvías a la estación, para la salida, cuarenta y cinco minutos antes de la marcha para los trenes

CORREOS-DILIGENCIAS
Alburquerque y San Vicente de Alcántara: Salida, a las 8. — Llegada a las 20.
Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Albuera, Almedral y Barcarrota: Salida, a las 12.30. — Llegada a las 14.20.

DILIGENCIAS
Albuera, Almedral, Santa Marta y Barcarrota: Salida, a las 9. — Llegada a las 14.20.

Salinas de Bacuta
Se cotiza sobre vagón
Precios sin competencia

LOTERIA
Una de las más afortunadas de Madrid es la Lotería número 30, Esparteros, 8, cuyo administrador, don Antonio Rodríguez, remite a provincias billetes de Navidad y demás sorteos.

Para anuncios «La Anunciadora»
Para anuncios «La Anunciadora»

CARNES. — PRECIO MEDIO EN PESETAS POR KILO EN CANAL

MADRID	BARCELONA
Vaca, 00,00	Vaca, de 1,80 a 1,85
Ovejas, de 1,55 a 1,65	Bueyes, de 1,80 a 1,85
Carneros, de 1,70 a 1,78	Carneros, de 2,00 a 2,05
Corderos con lana, 00	Corderos con lana, 00
Cerdos, a 1,78	Ovejas, de 1,75 a 1,80
Novillos de pienso, no concurren.	Cerdos, de 2,00 a 2,05

Noticias adquiridas por nuestros corresponsales, que publicamos gratuitamente por lo que puedan interesar a nuestros suscriptores

Almendralejo. — Las Bodegas Pasteur, de Almendralejo, ofrecen a su distinguida clientela los tan acreditados vinos de la hoja, a 18 reales el tinto y el rojo, y a 17 reales el blanco dorado pálido.
Para tratar, en las Oficinas de la Sociedad, Real, 23.
Asunción. — Don Manuel Marín Méndez tiene a la venta:
Cien cerdos de dos años.
Trescientas ovejas blancas.
Cinco yeguas con su burro garañón.
Seis vacas.
13.000 kilos de trigo, equivalentes a 300 fanegas, blanco.
10.000 kilos de habas, equivalentes a 100 fanegas.
8.000 kilos de avena, equivalentes a 800 fanegas.
Y 3.450 kilos de lana blanca, equivalentes a 350 arrobas.
Para tratar, con dicho señor.
Alburquerque. — Don Tomás Ramos «El Grifo» vende una mula de siete años y un mulo de tres sobre la marca.
Para tratar, con dicho señor, en Alburquerque.
BADAJOS. — Don Diego Molina tiene a la venta dos bicicletas seminuevas, inglesas, de piñón libre, una para niño.
Y una máquina de fotografía de 9 por 12.— Informarán en la peluquería de Torrejoncillo: Meléndez Valdés, 8.
Don José Rincón Funes tiene a la venta yeguas con y sin rastra, mulas y mulas, cebada y avena.
Don Urbano Navascués (Benegas, número 14) vende una niara de paja y una incubadora.
Don Arturo Álvarez tiene a la venta acéite procedente de la cosecha última.
Para tratar, con dicho señor, en Bada-

los, calle de Montesinos, 27 y 28. Teléfono número 100.
—Don José Rincón Funes tiene a la venta habas de la cosecha corriente.
Para tratar, con dicho señor.
—Se vende una tierra de 2,25 hectáreas equivalentes a tres y media fanegas, en San Roque.
Para tratar, Salmerón, 62, bajo.
—Leche pura, de superior calidad, procedente de ganado de campo, de cabra a 70 céntimos, y de vaca a 60 céntimos, véndese en el corralón de Montero, calle Larga, de siete a nueve de la mañana y de seis a siete de la tarde.
—Don Ramón Montero de Espinosa vende 30.000 kilos de garbanzos, de buena calidad.
Barcarrota. — Don Antonio Cruz Valero tiene a la venta:
10.000 kilos de altramuces amargos.
Eucaliptos obtenidos con semilla importada de Australia, bien acondicionados en macetas para ser transportados.
Patatas seleccionadas para siembra en variedades de gran producción, tempranas y tardías.
Semillas seleccionadas de plantas de huerta, y forrajeras para seco y regadío.
Para tratar, con dicho señor, ingeniero agrónomo.
Granja de Torrehermosa. — Don Isidro Plas Núñez tiene a la venta unos cien cerdos de 126 kilos a 137, ó sean de once a doce arrobas cada uno.
Herrera del Duque. — Don Fermín López y Rubio tiene a la venta 50 cerdos capones, de 115 kilos, ó sean unas 10 arrobas de peso.
—Don Antonio Morales tiene a la venta 85 matanzas de 109 kilos, equivalentes a nueve arrobas y media.
Higuera de Llerena. — Don Eusebio López Ortiz tiene a la venta 7.475 kilos, equivalentes a 650 arrobas, de lana blanca merina del último corte; 130 lechones de cinco meses, veinticinco de año y medio; tres herales y un toro, y cien chivos navideños.
La Haba. — Don Angel Hidalgo y don Pedro S. Castilla han vendido 8.050 ki-

venta 85 matanzas de 109 kilos, equivalentes a nueve arrobas y media.
Hornachos. — Don Baldomero Acedo Lozano compra trigo a 15 pesetas los 46 kilos.
La Bodega. — Don Alonso Grajera tiene a la venta 6.825 kilos, equivalentes a 550 arrobas de acéite.
Para tratar, con su administrador, en «La Galapaguera» (Portugal), ó con el párroco de La Bodega.
—Don Julián Mero Lucio tiene a la venta un millón 1.725 kilos, equivalentes a 150 arrobas, de acéite.
Para tratar, con dicho señor.
—Don Eusebio Centeno Baltasar, del mismo pueblo, tiene asimismo a la venta 2.300 kilos, equivalentes a 200 arrobas, de acéite.
Para tratar, con dicha señora.
—Don Juan Brígido Mero, tiene a la venta 1.150 kilos de acéite.
Para tratar, con dicho señor.
—Don Manuel Rubio Mero tiene a la venta 2.300 kilos de acéite.
Para tratar, con dicho señor.
—Don Leocadio Blanco Pérez tiene a la venta 3.450 kilos de acéite.
Para tratar, con dicho señor.
—Don Leocadio Blanco Pérez tiene a la venta 3.450 kilos de acéite.
Para tratar, con dicho señor.
—Don Julio Gómez Martínez tiene a la venta 1.150 kilos de acéite.
Para tratar, con dicho señor.
Mérida. — Don Norberto García vende 2.670 kilos de lana, equivalentes a 180 arrobas de buena calidad; 150 carneros y 150 ovejas, a precios convencionales.
Para tratar, con este señor, en la finca llamada Coto de Veras, a tres kilómetros de la estación férrea de Carrascalejo.
Herrera del Duque. — Don Fermín López y Rubio tiene a la venta 50 cerdos capones, de 115 kilos, ó sean unas 10 arrobas de peso.
—Don Antonio Morales tiene a la venta 85 matanzas de 109 kilos, equivalentes a nueve arrobas y media.
Higuera de Llerena. — Don Eusebio López Ortiz tiene a la venta 7.475 kilos, equivalentes a 650 arrobas, de lana blanca merina del último corte; 130 lechones de cinco meses, veinticinco de año y medio; tres herales y un toro, y cien chivos navideños.
La Haba. — Don Angel Hidalgo y don Pedro S. Castilla han vendido 8.050 ki-

los de lana, equivalentes a 700 arrobas a 28,50 pesetas los 11,50 kilos.
—Don Pedro Martín Miguel tiene a la venta 4.600 kilos de patatas buenas, equivalentes a 400 arrobas, al precio de dos pesetas los 11,50 kilos.
—Se venden varias fincas destinadas a labor en este término municipal, de 64,48 a 247,60 áreas, ó sea de una a cuatro fanegas de cabida, al precio de 1.000 a 2.000 pesetas cada 64,48 áreas, ó sea fanega.
Para tratar, con don Antonio Manzano García, que está encargado de la venta.
Siruela. — De 57.500 a 69.000 kilos de lanas merinas finas, buena clase, equivalentes de 5.000 a 6.000 arrobas, tienen sin vender los granjeros de ésta.
Valverde de Burguillos. — Don Francisco García Doroteo Jara, don Francisco Franco Paulino Chamorro, don Alvaro García y don Marcelino Márquez tienen la venta partidas de habas importantes.
Villafranca de los Barros. — Don Francisco Trigo Marcos tiene a la venta un empiedro con sus rulos para molino de acéite, con alfanje de hierro fundido, torba y el herraje completo del mismo.
—El mismo señor tiene también a la venta catorce docenas de capachos para prensa de setenta y cinco centímetros, trescientas arrobas de acéite de primera presión cosecha de 1913 y dos carros grandes de yugo.
Para tratar, con su dueño.
Villagonzalo. — Don Isidoro Fuentes vende un vagón de habas al precio de 1,75 pesetas los 60 kilos.
Villar del Rey. — Don Tomás Morea Pacha compra todo cuanto trigo le ofrezcan al precio corriente.
Villanueva del Fresno. — Se están engordando los siguientes cerdos:
Don Manuel Chávez, 700.
Don Eduardo Porras, 60.
Don Pedro Peña, 150.
Don Enrique Moreda, 150.
Zarza junto a Alanje. — Se arrienda el invernadero de la dehesa Casa Vieja, término de Palomas, capaz para 400 cabezas lanares.
Para tratar, con don Joaquín Montero de Espinosa, en Zarza junto a Alanje.

De los pueblos
ALBUQUERQUE
Intento de fuga
Como entre doce y media y una de la madrugada del día 1 del actual, al practicar una requisa en los departamentos ó dormitorios de esta prisión preventiva, y en uno de éstos que da vista al patio donde se encontraban los procesados Manuel Sánchez Pérez, de Simancas (Valladolid), fué preso en Mérida, reclamado por este Juzgado, por robo de caraballeras, y Julián Orrego Mayo, de esta localidad.
El jefe de la cárcel, don León Aparicio, observó que con paja sacada de los petates habían prendido fuego a la puerta que da entrada al referido dormitorio. En aquel instante requirió el auxilio de una

AURORA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios
BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas Id. desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Subdirector en Badajoz:

JUAN D. AMBRONA

CALLE TRINIDAD, NÚMERO 18

Representantes en todos los pueblos de la provincia

SEÑORES ANUNCIANTES

«LA ANUNCIADORA» reparte en Badajoz á mano cuantos anuncios le encomienden.

«LA ANUNCIADORA» admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en el cual tiene la exclusividad.

«LA ANUNCIADORA» admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusividad.

«LA ANUNCIADORA» os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

«LA ANUNCIADORA» admite también anuncios para todos los periódicos de España.

«LA ANUNCIADORA» se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

«LA ANUNCIADORA» os facilita en seguras condiciones y ventajosas para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

«LA ANUNCIADORA» en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

«LA ANUNCIADORA» es por hoy en Badajoz el Centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

«LA ANUNCIADORA» os servirá siempre muy bien.

«LA ANUNCIADORA» os conviene.

Ne olvidéis, pues, á

«LA ANUNCIADORA»
Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo
BADAJOZ

responsiente cristal, y por esto sólo tendrán que abonar nuestros lectores 3,95 pesetas, puesto que, repetimos, la ampliación es **ABSOLUTAMENTE GRATUITA.**

Tercera. — Si la fotografía á ampliar fuera de más de una persona, será abonada una peseta por cada persona más.

Diego Serrano Becerra
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Calle Arco Agüero, 13.—BADAJOZ

Se encarga de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales, administrativos, eclesiásticos, cumplimiento de exhortos, etcétera.

Se vende papel de envolver en la Administración de este periódico, á 2 pesetas millos.



Ayer en casa de Urbana fuime a tomar el café, y mi selecto agregué á la infusión cotidiana. ¡Qué poción más soberana resulté con mi Anisado!.. El público entusiasmado agotó una damajuana.

CLAUDIO CABO BARROSO
Se necesitan representantes

Ribera del Fresno Provincia de Badajoz

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir á

“EUROPE COMPANY,”
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscripta por Real order en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Unica Sociedad inscrita como **MÚTUA** para el Seguro contra el robo del ganado
Para más detalles dirigirse á las Oficinas Centrales de

“EUROPE COMPANY,”
PLAZA DE BILBAO, NUM. 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: **FÉLIX PASTOR SUAREZ**
SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ

Nueva empresa de pompas fúnebres
— DE —
RAMÓN FERRANDO

Ronda del Pilar, núm. 30, (frente á la plaza de toros).—Servicio permanente.—BADAJOZ.

Esta agencia se encarga de toda clase de entierros completos, en la cual encontrará el público gran economía.

Grandes existencias en féretros de todas formas y tamaños, á precios de fábrica. Primera y única casa sin competencia posible en su fabricación de féretros.

AVISO IMPORTANTE.—Servicio permanente: Ronda del Pilar, número 30, frente á la plaza de toros.

“NAUMANN,”

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas

Máquinas de hacer medias

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta á plazos, 2'50 pesetas semanales, y al contado grandes descuentos

Depositario: **FÉLIX PASTOR SUAREZ**
SAN AGUSTIN, NÚM. 5.—BADAJOZ

Asociaciones de SEGUROS MUTUOS sobre la Vida.

La Cantábrica

Constituido el depósito de garantía que la ley exige.

DOMICILIO SOCIAL: MARQUÉS DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

DON ENRIQUE RUIZ FUERTES
CALATRAVA NÚM. 8, PRINCIPAL.—BADAJOZ

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros.

LA MUNDIAL
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Establecida por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912

CAPITAL SOCIAL..... } 1.000 de pesetas, suscripto
504.235 pesetas, desembolsado

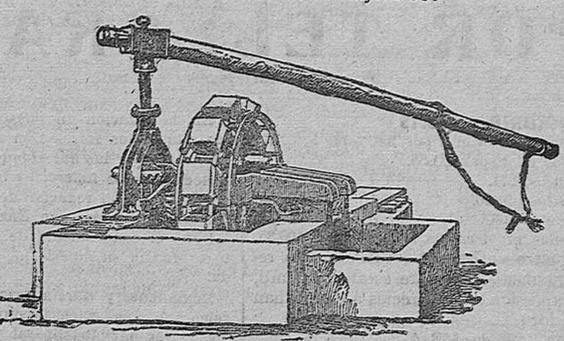
Efectu depósitos forme la ley de Seguros de 14 Mayo de 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA
SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO
SEGUROS DE GANADOS
ROBO, HURTO Y EXTRAVIO

SUCURSAL EN BADAJOZ
CAMPO SAN JUAN, NÚMERO 10.

Este anuncio está aprobado por la Comisaría General de Seguros.

HERRERIA Y CERRAJERIA DE
ANTONIO GUTIERREZ
(Casa fundada en 1854).—Teléfono 336



Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Pararrayos de muy diferentes clases.—Se remiten presupuestos á quien lo solicite.

Felipe Checa (antes Larga), 55.—BADAJOZ

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA.

PASAJE DE LA ALHAMBRA | MADRID



FABRICAZ EN BARCELONA Y MIKANDA DE ERRO
ARADOS-SEMBRADORAS
SEGADORAS-TRILLADORAS

EL CANDADO

Antiguo almacén de ferreteria
Fabricación de lámparas para gas acetileno con patente de invención

Linternas para bicicletas y faroles para coches de los mejores sistemas conocidos

Ventas al por mayor y menor de carburo de calcio
Cribado y grueso, del mayor rendimiento que se conoce, por cuenta de las fábricas de Berga, Corcubión y el Pindo

JOSÉ MUÑIZ
Plaza de la Soledad, número 19
BADAJOZ

REGALOS DE

“Correo de la Mañana,”

A reiteradas instancias de muchos de nuestros lectores hemos formalizado contrato con la casa **MAGIC PHOTOS**, la más importante de España en ampliaciones fotográficas, en virtud del cual podemos ofrecer á todos nuestros suscriptores y lectores **COMPLETAMENTE GRATIS** una ampliación fotográfica en tarjeta de 32 por 42 centímetros.

CUPON-REGALO para optar á una ampliación fotográfica, de 32 por 42 centímetros, con la que **CORREO DE LA MAÑANA** obsequia á sus suscriptores y lectores.

Don

de

acompaña cinco cupones como el presente y una fotografía para tener derecho á una ampliación.

Al mismo tiempo incluye pesetas importe del marco de en que habrá de venir encerrada la repetida apliación.

Como el retrato es de personas, acompaña también por cada una más **UNA peseta.**

CONDICIONES

Para poder optar á este regalo es preciso:

Primera. — Entregar en esta Administración **CINCO CUPONES** de los que van á continuación, acompañados de una fotografía en buen estado, y de 3,95 pesetas, importe del marco, en cuyo acto se le entregará un bono numerado, con el que únicamente podrá recogerse la ampliación, cuando se avise de estar la misma en esta Administración.

Segunda. — A los lectores de provincias que nos envíen el recibo desde el periódico, diciéndoles el número que les ha correspondido en el bono, el cual quedará á su disposición en estas oficinas.

A fin de que no sufra deterioro la indicada ampliación, ésta vendrá ya dentro de un magnífico marco de esmalte blanco ó imitación caoba, con su co-